

OFICIO N° 08160/2024

**ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°924 DE 14 DE JUNIO
DE 2024 DE LA SMA**

**MAT.: INFORMA CUMPLIMIENTO MEDIDAS
PROVISIONALES**

VALDIVIA, MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024

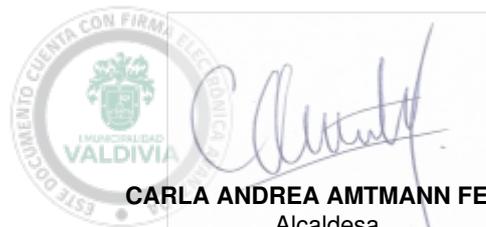
**DE: CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

**A: EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
JEFE OFICINA REGIONAL DE LOS RÍOS
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
YERBAS BUENAS 170**

Junto con saludar, por el presente, mediante el informe de cumplimiento adjunto a este oficio conductor, se da cuenta del cumplimiento satisfactorio de cada una de las medidas provisionales –“MP”- que fueron ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente –“SMA”- en la Resolución Exenta N°924 de 14 de junio de 2024 en relación al vertedero Morrompulli.

Sin otro particular, se despide atentamente,


BETTY ROXANA CARO MILLAN
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal


CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Valdivia

CAF/NTB/evr

Incl.: Documento Digital: Informe de cumplimiento [Ver](#)
Documento Digital: Resolución SMA [Ver](#)

C.C.: DEPTO. DE ASEO
DIR. DE ASESORIA JURIDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://valdivia.ceropapel.cl/validar/?key=24468634&hash=d8876>

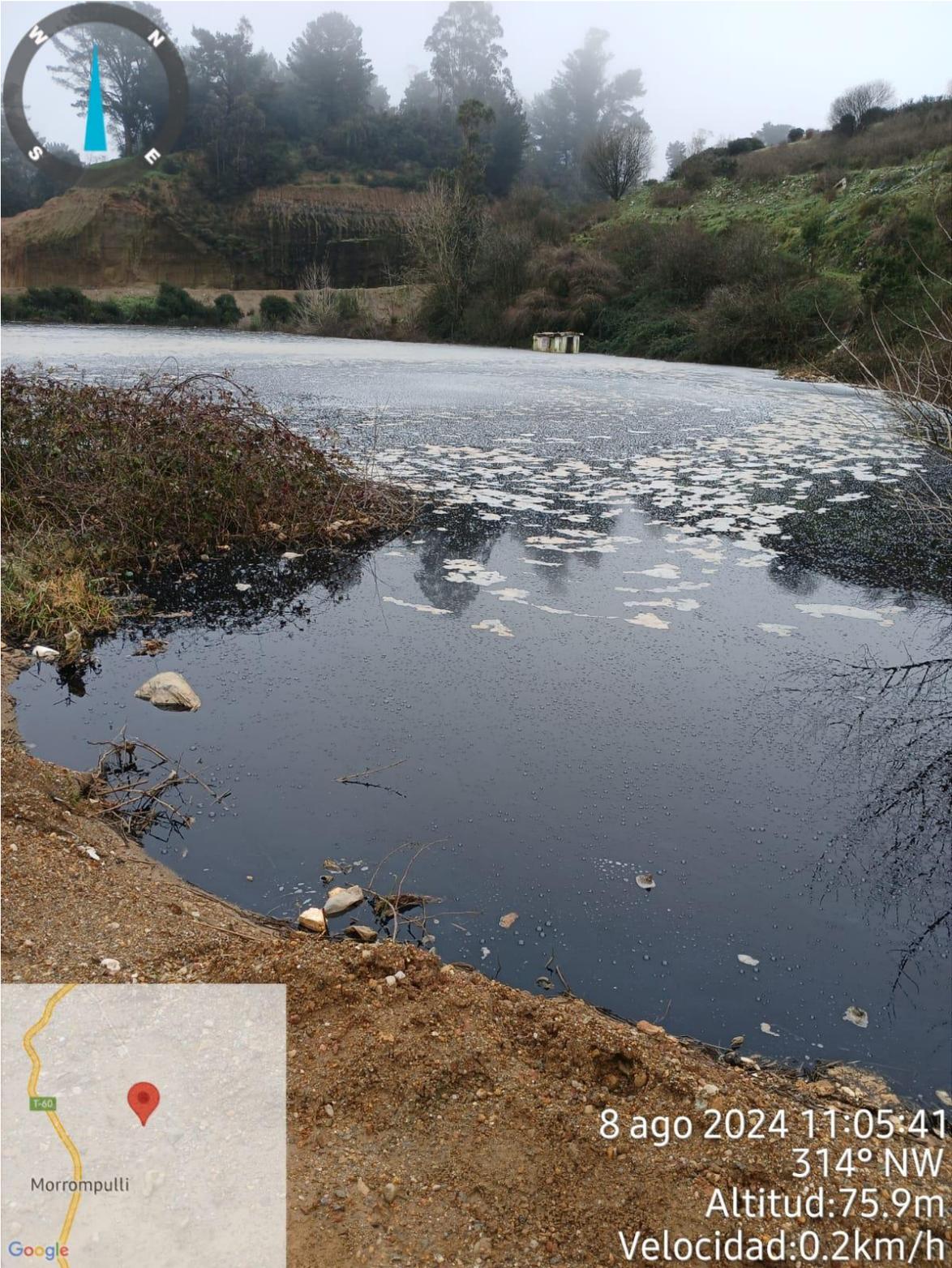
INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PROVISIONALES ORDENADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N°924 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024 DE LA SMA

Por el presente documento, se da cuenta del cumplimiento satisfactorio de cada una de las medidas provisionales –“MP”- que fueron ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente –“SMA”- en la Resolución Exenta N°924 de 14 de junio de 2024. Este documento forma parte integrante del oficio municipal conductor que se despacha a la SMA con este mismo propósito. A continuación, se procederá a acreditar el cumplimiento de cada MP mediante diversos medios de verificación, en el mismo orden en que la Resolución exenta mencionada las decretó.

MP 1: *“Proceder al inmediato manejo de los lixiviados, para tener una capacidad de acopio en la laguna de acumulación que permita que los líquidos existentes, así como los que ingresan a ella estén correctamente contenidos”.*

Como medio de verificación de esta MP, se acompañan fotografías fechadas y georreferenciadas sobre el estado y nivel de la piscina de lixiviados.

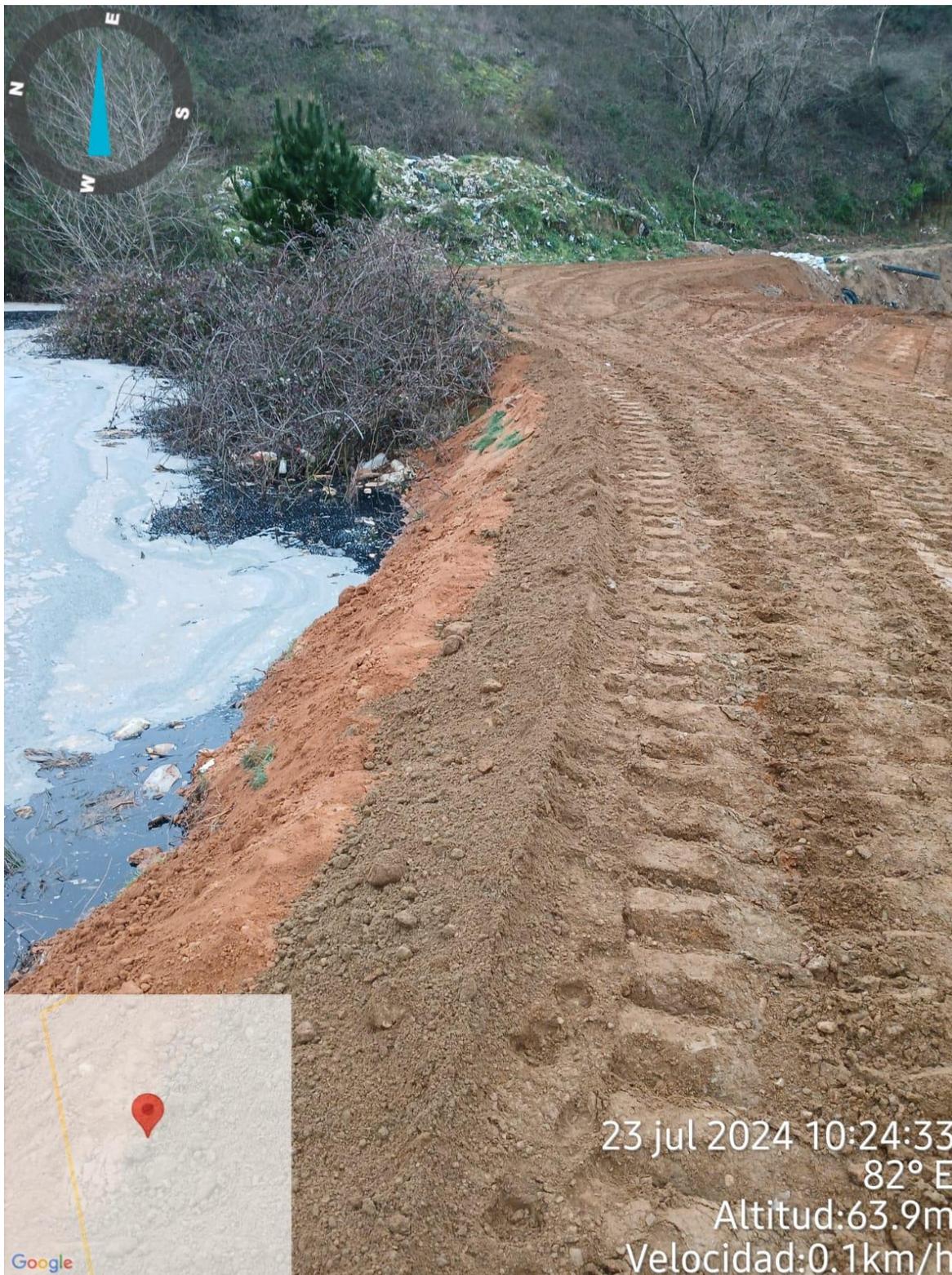




8 ago 2024 11:05:41
314° NW
Altitud: 75.9m
Velocidad: 0.2km/h

MP 2: "Reparar y reforzar el sector de talud dañado de la laguna de lixiviados".

Como medio de verificación de esta MP, se acompañan fotografías fechadas y georreferenciadas sobre el estado del talud que en junio de 2024 resultó dañado.





23 jul 2024 10:21:40
96° E
Altitud:96.6m
Velocidad:0.0km/h

Google



23 jul 2024 10:24:58
287° W
Altitud:64.3m
Velocidad:0.0km/h

MP 3: “Realizar la limpieza y retiro de los residuos sólidos derramados producto del desborde de la laguna de lixiviados hacia el estero El Mosco”.

Como medios de verificación de esta MP, se adjuntan fotografías fechadas y georreferenciadas del estado de la zona afectada por el derrame.





MP 4: *“Realizar un monitoreo de calidad de aguas superficiales, a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), en al menos 6 puntos durante el mismo día. Los puntos de control serán los siguientes: dos puntos de control aguas arriba de la zona de contacto del estero El Mosco*

con el vertedero Morrompulli; dos dentro de la zona de contacto; uno en el estero sin nombre, posterior a la obra de arte ubicada en cruce de la ruta T-60; y, por último, un punto en el río Futa, luego de la desembocadura del estero tributario de El Mosco. Al menos, el monitoreo deberá considerar los siguientes parámetros: pH, temperatura, aceites y grasas, DBO5, DQO, manganeso, hierro, plomo, zinc, nitrógeno amoniacal, nitritos, nitratos, fósforo total, coliformes totales y fecales, sólidos suspendidos totales y turbiedad”.

Como medio de verificación de esta MP, se adjunta link para la descarga del informe de la ETFA que realizó los monitoreos ordenados: <https://drive.google.com/file/d/1Nf7pBJV8xP7ENcMAjL6XkiFkTr8RfE8x/view?usp=sharing>

MP 5: “Presentar cronograma de saneamiento del sector, que indique plazos y detalle de las acciones concretas para la ejecución de las medidas indicadas en los numerales anteriores”.

Como medio de verificación ordenado por la SMA, se dispuso la presentación misma del referido cronograma con los requisitos indicados en la propia MP. Esto ocurrió con fecha 03 de julio de 2024, considerando el aumento de plazo otorgado por la Resolución Exenta de la SMA N°980 de 24 de junio de 2024. En seguida, se reproduce captura de pantalla tanto del oficio municipal conductor del cronograma, como del correo electrónico por el cual el envío del cronograma se materializó.

Acompaña cronograma medidas provisionales resolución ex. 924 de 14.06.24 ▶ Recibidos x

erik villegas <evillegasrogel@gmail.com> mié, 3 jul, 16:41 ☆ 📧 ↶ ⋮

para Eduardo, Giovanna, Felipe, Oficina, Carla, Cristian, Edinson, Cesar, Francisco, Natalia ▼

Estimados funcionarios/as de la SMA:

Junto con saludar, por el presente, acompaño Oficio Municipal N°6697/2024 que cumple con la medida provisional del numeral 5° de lo resolutivo de la Resolución Exenta N°924 de 14 de junio de 2024, que ordenó a la municipalidad de Valdivia “presentar un cronograma de saneamiento del sector, que indique plazos y detalle de las acciones concretas para la ejecución de las medidas indicadas en los numerales anteriores”.

Se acompaña el oficio conductor mencionado como el cronograma en formato excel.

Solicito acusar recibo de recepción de este correo electrónico.

Saludos cordiales.

--



OFICIO N° 06697/2024

ANT.: RES. EX. 924 DE 14.06.24 DE LA SMA

MAT.: ACOMPAÑA CRONOGRAMA MEDIDAS
PROVISIONALES

VALDIVIA, MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2024

DE: CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

A: EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
JEFE OFICINA REGIONAL DE LOS RIOS
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
YERBAS BUENAS N° 170, VALDIVIA

Junto con saludar, por el presente, cumplo con la medida provisional del numeral 5° de lo resolutivo de la Resolución Exenta N°924 de 14 de junio de 2024, que ordenó a esta entidad edilicia, *"presentar un cronograma de saneamiento del sector, que indique plazos y detalle de las acciones concretas para la ejecución de las medidas indicadas en los numerales anteriores"*.

Se acompaña a este oficio el referido cronograma, haciendo presente a vuestra entidad de fiscalización, tanto el plazo adicional concedido al efecto por la resolución exenta N°980 de 24 de junio de 2024, como la circunstancia que los plazos comprometidos a futuro en el cronograma son estimativos, pudiendo variar si existen inconvenientes técnicos o administrativos que así lo justifiquen, lo que se comunicará y fundamentará oportunamente a vuestra SMA.

Se despide atentamente,



BETTY ROXANA CARO MILLAN
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Valdivia

De esta forma, se cumple con informar a vuestra SMA, el cumplimiento íntegro de todas las MP ordenadas en la Resolución Exenta N°924 de 14 de junio de 2024 de vuestra procedencia.